

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D M., 17 de marzo de 2016

En la presente fecha, la compañía ULTRAVIAJES S.A. de nacionalidad colombiana, realiza la siguiente transferencia al tenor de los siguientes puntos:

1. Transfiere de forma onerosa OCHOCIENTAS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTAS (831.300) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04) cada una,
2. En valor unitario por el que se realiza la transferencia es de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04).
3. El valor total asciende a TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 33.252,00),
4. Las acciones objeto de la presente transferencia, pertenecen a la compañía "AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ" con RUC 0990940010001
5. La transferencia se efectúa a favor de la compañía STRATEGIC POINTS S.A., de nacionalidad uruguaya.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor

Daniel Andrés Peláez V.

Andrés Peláez Vélez
ULTRAVIAJES S.A.
CEDENTE
PAS. AP281437

L. Lecocq Oliveri

Laura Lecocq Oliveri
STRATEGIC POINTS S.A.
CESIONARIO
PAS. 01.366.387-1

Quito DM, 17 de marzo de 2016

Señor:
Gerente General
AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ
Ciudad. -

De mis consideraciones:

ULTRAVIAJES S.A., por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 17 de marzo de 2016, procedí a transferir la totalidad de acciones que poseía en la Compañía "AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ", según el siguiente detalle:

- OCHOCIENTAS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTAS (831.300) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04) cada una, de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, a favor de la compañía STRATEGIC POINTS S.A., conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título del accionista STRATEGIC POINTS S.A.;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, STRATEGIC POINTS S.A.

Por la amable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Daniel Andrés Peláez V.

Andrés Peláez Vélez
ULTRAVIAJES S.A.
CEDENTE
PAS. AP281437

Laura Lecocq Oliveri

Laura Lecocq Oliveri
STRATEGIC POINTS S.A.
CESIONARIO
PAS. 01.366.387-1

**Fd N° 362508**

ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2

GONZALO BERTIN MARTELLA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO

QUE: I) La firma que luce en el documento que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI, oriental, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número 1.366.387-1, en su calidad de apoderada general y en nombre y representación de **DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 654503 0012, y con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 403, quien comparece en calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 699807 0016, y con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 403, quien así lo otorgó y suscribió, previa lectura que del mismo le hice. **II) STRATEGIC POINTS SOCIEDAD ANONIMA:** i) Es persona jurídica vigente, cuyo paquete accionario se encuentra constituido por acciones nominativas, constituída por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 1 de junio de 2012, por un plazo de cien (100) años, debidamente aprobado su Estatuto por la Auditoría Interna de la Nación, protocolizado por la Escribana Esther Reitzes Hoffnung el día 23 de julio de 2012, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 11.175 el día 24 de julio de 2012, y publicado en legal forma en el “Diario Oficial” de fecha 26 de julio de 2012 y “El Heraldo Capitalino” de fecha 30 de julio de 2012. ii) De los referidos Estatutos surge que el administrador, el presidente o cualquier vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad; iii) del Libro de

Actas de Asambleas (anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 14.181 el día 10 de agosto de 2012), resulta a fojas 2, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2012 celebrada en la ciudad de Montevideo, fue designado para ocupar el cargo de Presidente: DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA; iv) La Sociedad mencionada cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2012, en escritura pública autorizada por la Escribana Esther Reitzes Hoffnung, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 16.754 el día 24 de setiembre de 2012 en forma provisoria, habiendo quedado definitiva el día 1 de noviembre de 2012. **III) DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA:** i) es persona jurídica, cuyo paquete accionario se encuentra constituido por acciones nominativas, constituida por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 1 de julio de 2010, por un plazo de cien (100) años (artículo 2), cuyas firmas certificó y protocolizó la Escribana Esther Reitzes Hoffnung, debidamente aprobados sus Estatutos por la Auditoría Interna de la Nación el día 26 de agosto de 2010, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 12.615 el día 10 de setiembre de 2010, y publicados en legal forma en el "Diario Oficial" de fecha 14 de setiembre de 2010, y "El Herald Capitalino" de fecha 13 de setiembre de 2010. ii) La Sociedad cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en escritura pública en la ciudad de Montevideo el día 23 de noviembre de 2010, ante el suscrito Escribano, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 17.106 el día 24 de noviembre de 2010. iii) por escritura pública que en la ciudad de Montevideo el día 23 de noviembre de 2010 autorizó el suscrito Escribano, la Sociedad confirió Poder General de Administración,



Fd N° 362509



ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2

Disposición, y Afectación, para todos sus negocios y respecto de todos sus bienes, presentes y futuros, ya sean muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, radicados en el país o en el extranjero, a favor de LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI, con facultades suficientes para este otorgamiento. iv) La Sociedad está vigente, así como su mandataria en el ejercicio de su cargo. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, firmo y sello, en la ciudad de Montevideo

MONTEVIDEO
 \$ 251,00
 051193

ARANCEL OFICIAL

Artículo:
 Honorario \$.....
 Mont. Not. \$.....
 do. Gremial \$.....

el día primero de octubre de dos mil quince, en dos hojas de papel notarial de la Serie Fd números 362508 al 362509.

[Handwritten signature]

GONZALO BERTIN
 ESCRIBANO

[Handwritten signature]

GONZALO BERTIN
 ESCRIBANO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 362509 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el seis de octubre de dos mil quince.



x *Alejandra Vives*

Esc. Alejandra Vives
Pasante IGRN





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069720011G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Dirección General de Registros
3025385



Pagina 1 de 1

820817

Solicitud: 820817

PUBLICICO

COMUN

Recibida 08/01/2016

PERIODO: - 08/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 STRATEGIC POINTS SA
RUC:216998070016

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		11175	24/07/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		16754	24/09/2012	Sociedad Anonima Ley 17904
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 11-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 11/01/2016 14:59

Firma del Registrador

Solicitud : 820817 Recibida 08/01/2016
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 STRATEGIC POINTS SA

No.11175 Bis 0 24/07/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: REITZES HOFFNUNG ESTHER
01/06/2012
ADMINIST SOCIOS FUNDADORES EN FORMA DE INDISTINTA

Sociedad STRATEGIC POINTS SA
Ruc: 216998070016
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 420000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.16754 Bis 0 24/09/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: REITZES HOFFNUNG ESTHER
18/09/2012

Presidente DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SA
Ruc: 216545030012
Sociedad STRATEGIC POINTS SA
Ruc: 216998070016
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/403
Inscripcion afectada: 11175 2012

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

1972/2014-
TD - 1985

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, del certificado N° 820817 de fecha 11/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, se corresponden con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la ***Escribana María de los Ángeles Tagliani***, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de enero de dos mil dieciséis.-



Esc. Carlos Ma. Milano
Director Encargado
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE DEPARTAMENTO ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DGREC ASESORIA TECNICA		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	15 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016002605029P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICADO Nº 820817

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



ESCANEAR

4066

Quito DM, 2 de Febrero de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Exp: 55723

De mis consideraciones:

Juan Mauricio Pérez Marín, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ**, me dirijo a usted a fin de exponer lo siguiente:

- Dentro de la nómina de accionistas de la compañía **AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ**, constan la compañía extranjera JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENT INC., y ULTRAVIAJES S.A., de nacionalidad panameña y colombiana respectivamente.
- Por motivos de fuerza mayor las compañías extranjeras JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENT INC., y ULTRAVIAJES S.A., no han efectuado la entrega de documentos pertinentes, motivo por el cual no se ha podido cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 263 de la ley de compañías.

Por los antecedentes expuestos, solicito se sirva declarar remisas a la compañía JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENT INC., y ULTRAVIAJES S.A., de nacionalidad panameña y colombiana respectivamente, en el período fiscal 2015, bajo el amparo del último inciso del artículo 263 de la ley de compañías.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en la dirección Atahualpa E1-131 y República, Edificio Centro Corporativo Atahualpa, piso seis, oficina 605, y en el correo electrónico priscila.encalada@smecuador.com

RECEBIDO
02 FEB 2016

Por la amable atención que se digno dar a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

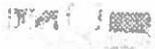
Atentamente,



Juan Mauricio Pérez Marr
Representante Legal

AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ

04 FEB 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR



IDENTIFICACION

PEREZ MORIN
JUAN MAURICIO

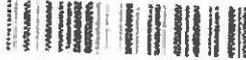
Colombia
Medellin

Fecha de Expediente: 1981-02-11

PAIS DE ORIGEN: COLOMBIANA

ESTADO

SOLTERO



17536 034 N

Nombre

LAS FERNANDEZ

E2M317277

Apellido

DE LOS MARIANO

Madrina

ROSALBA DE JESUS

Código

287-09-19

023-03-49



[Signature]

[Signature]



